



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 31 de mayo de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM 9.151 de 3 de junio de 2022), para proveer, por turno libre, 25 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid en su sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Hacer pública la relación de aprobados de la **FASE DE OPOSICIÓN** por orden de puntuación, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de las bases específicas que rigen la convocatoria:

«Los /las aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados/as de la fase de oposición para presentar por medios electrónicos los méritos a valorar en la fase de concurso, en el modelo normalizado establecido al efecto por el Ayuntamiento de Madrid».

El plazo de diez días hábiles empezará a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, respecto a los cursos de formación y de acuerdo con las bases específicas se indica lo siguiente:

«No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y/o las horas de duración. Así mismo no se valorarán los inferiores a 6 horas lectivas, los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares. Tampoco se valorarán aquellos que fueron impartidos y finalizados 15 años antes de la convocatoria de este proceso selectivo». Se informa que no se valoraran los cursos de fecha anterior a 13 de octubre de 2006, ya que la convocatoria para el acceso a esta categoría se formalizó por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias con fecha de 13 de octubre de 2021.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122

Información de Firmantes del Documento





vicealcaldía, portavoz,
seguridad y emergencias

MADRID

Tribunal Calificador 25 plazas Enfermero/a
para el Servicio de Emergencia
Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María de los Ángeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO - Fecha Firma: 06/02/2024 18:35:46

URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

CSV: 1DBEJ22OCQAJ24HC



MADRID

